

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13374** ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 451/2010-G, referente al concursado Goya 900, S.A., con CIF A50729623, y domicilio en carretera Madrid Km 315,700, planta 2.ª oficina S-4 de Zaragoza, se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 23-1-2012 y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 142 de la LC.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la mercantil Goya 900, S.A. cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120022554-1